# Reunión de los Estados Partes

Distr. general
15 de junio de 2022
Español
Original: inglés

**32ª Reunión**
Nueva York, 13 a 17 de junio de 2022
Tema 11 d) del programa
**Examen de cuestiones administrativas y presupuestarias relativas al Tribunal Internacional del Derecho del Mar: Candidaturas de un miembro y un miembro suplente para el comité de pensiones del personal del Tribunal Internacional del Derecho del Mar**

## Decisión relativa al comité de pensiones del personal del Tribunal Internacional del Derecho del Mar

*La Reunión de los Estados Partes*,

*Considerando* que la 16ª Reunión de los Estados Partes decidió que el comité de pensiones del personal del Tribunal Internacional del Derecho del Mar estuviera compuesto de tres miembros y tres miembros suplentes y que un miembro y un miembro suplente fueran elegidos por la Reunión de los Estados Partes,

*Considerando también* que la Reunión de los Estados Partes eligió a Indonesia miembro y al Canadá miembro suplente del comité de pensiones del personal en 2019, 2016, 2010 y 2007,

*Observando* que los mandatos de Indonesia y el Canadá expiran en 2022,

*Observando también* que, una vez que los mandatos han expirado, los miembros y miembros suplentes siguen en funciones hasta que se designen sucesores,

*Decide* prorrogar los nombramientos de Indonesia y del Canadá como miembro y miembro suplente, respectivamente, del comité de pensiones del personal por un mandato de tres años a partir del 1 de enero de 2023.

22-09357 (S) 160622 160622

Se ruega reciclar